



Medellín, 2025/01/24 11:38:34 a. m.
Radicado No. 202503000018

Folios : 5
Asunto : Remisión De Informe
Remitente : Yuri Maria Gallego Alzate
Destinatario : Claudia Marcela Sanchez Montoya



Medellín, 24 de enero de 2025

PARA: **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTOYA**
Gerente (e)

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

En cumplimiento al Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno y acatando el Decreto 2106 del año 2019, se diligenció la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre del año 2024, el cual presentó una calificación con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Cordialmente,

YURI MARIA GALLEGO ALZATE

Jefe Oficina de Control Interno

Copia por correo electrónico: Cristian Mauricio Buriticá García - Director Administrativo y Financiero
Maria Catalina Bohórquez - Directora Jurídica
Driana andrea Durango Benitez - Gestor Financiero



INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ELABORADO POR:

YURI MARIA GALLEGO ALZATE
JEFE DE CONTROL INTERNO

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

MEDELLÍN
ENERO 24 DE 2025

1. Introducción

En estricto cumplimiento con el plan de trabajo delineado por la Oficina de Control Interno y en acatamiento al Decreto 2106 emitido en el año 2019, se presenta el resultado de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. Este informe se enfoca en las conclusiones derivadas del formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, utilizado durante el proceso de evaluación.

El análisis se sitúa dentro de la séptima dimensión, correspondiente a la Política de Control Interno, la cual está debidamente establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta política se rige por la estructura delineada en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que comprende cinco componentes esenciales: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación, y 5) Actividades de Monitoreo. Cada uno de estos componentes se detalla minuciosamente en el Manual Operativo del MIPG.

Es imperativo resaltar que este informe no solo se adhiere a los lineamientos normativos, sino que también busca ofrecer una visión integral y detallada del estado actual del Sistema de Control Interno en nuestra entidad. A lo largo de este documento, se abordarán los aspectos fundamentales de cada componente mencionado, proporcionando una evaluación exhaustiva y propositiva para fortalecer los procesos internos y garantizar la eficacia del control interno en el marco del MIPG y el MECI.

2. Objetivo

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno, mediante el formato suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para registrar la presencia y funcionalidad de cada uno de los ochenta y un (81) temas sugeridos en dicho formato.

3. Alcance

Evaluar la presencia y funcionamiento de los temas propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en todos los 17 lineamientos y 81 temas previstos; articulados con las políticas y las dimensiones del MIPG, por medio de los componentes del MECI. (Segundo semestre de 2024)

4. Resultado



El Sistema de Control Interno de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA, se encuentra calificado de la siguiente manera:

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	92%
--	------------

Fuente. Conclusión generada por medio del formato sugerido por el DAFP, después de registrar la información.

Los resultados de la evaluación por cada componente se exponen a continuación:

Componente Ambiente de Control

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual 98%

Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior 96%

La evaluación del componente de Ambiente de Control aumenta dos puntos porcentuales y sube al 98%, gracias a los esfuerzos conjuntos de la Entidad en la elaboración y socialización del Código de Integridad entre todos los funcionarios. Además, se están realizando actualizaciones y aplicando la Política de Administración de Riesgos, demostrando un enfoque proactivo hacia la gestión de riesgos.

La Entidad cumple con la normativa vigente al publicar toda la información requerida en su página web. También se cumple con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) lleva reporte del cumplimiento del plan de auditorías de la Oficina de Control Interno y realiza seguimiento a las observaciones presentadas, para corregir y solucionar las desviaciones encontradas.

Se recomienda intensificar la comunicación interna para socializar los mecanismos de manejo de conflictos y fomentar la convivencia laboral. El Comité de Convivencia Laboral debería realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la convivencia laboral y los canales disponibles para resolver conflictos.

Componente: Evaluación de Riesgos

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual 84%

Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior 87%

En el marco de la evaluación y gestión del riesgo, la Oficina de Planeación o quien hace sus veces, ha actualizado el mapa de riesgos, una herramienta fundamental para identificar, evaluar y priorizar los riesgos que enfrenta la entidad. Esta

herramienta facilita una toma de decisiones informada y una gestión eficiente de los riesgos.

Durante el semestre, solo se realizaron 3 comités de gerencia, por lo que se recomienda fortalecer este comité y realizar reuniones más frecuentes para evaluar los objetivos institucionales. Además, se sugiere continuar con el seguimiento continuo de la matriz de riesgo por procesos, lo que permitirá generar alertas tempranas a la Alta Dirección en caso de que algún riesgo se encuentre en vías de materializarse.

Este sistema de alerta temprana brinda la oportunidad de anticiparse a posibles problemas y permite una respuesta proactiva y eficaz para mitigar los impactos adversos. De esta manera, la entidad puede tomar medidas preventivas y correctivas para minimizar los riesgos y asegurar el logro de sus objetivos.

Componente: Actividades de Control

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	100%
Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior	100%

La evaluación del componente reveló que la Entidad está comprometida con la mejora continua, actualizando constantemente sus procesos, procedimientos, políticas e instructivos. La responsabilidad asignada a los líderes de cada proceso para mantener esta documentación actualizada garantiza su relevancia y precisión en relación con las operaciones y requerimientos actuales.

Además, el reciente cambio de sede ha mejorado la seguridad a nivel de hardware y ha permitido el uso de equipos de cómputo de la Gobernación de Antioquia, lo que ha generado crecimiento y mayor control en las actividades de infraestructura tecnológica.

La colaboración entre los líderes de proceso y la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, es fundamental para llevar a cabo tareas de definición de riesgos y documentación de controles de manera efectiva. Asimismo, el papel de la Oficina de Control Interno es crucial en la realización de auditorías internas y en la provisión de recomendaciones sobre la definición de riesgos y la documentación de controles.

Estas recomendaciones son de gran valor, ya que ayudan a fortalecer el enfoque en la gestión de riesgos y a garantizar que los controles sean efectivos para prevenir y mitigar problemas potenciales.

Componente: Información y Comunicación

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual	82%
---------------------------------------	-----



Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior

86%

La evaluación del componente reveló que la Entidad mantiene una práctica activa de actualización de su página web con informes diversos, cumpliendo con el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Esto incluye la publicación de informes de ley y de otras dependencias, demostrando un compromiso con la transparencia y la responsabilidad institucional. Además, la Entidad cumple con la rendición de cuentas a los entes de control.

Para fortalecer la comunicación y relaciones corporativas, se recomienda designar a una persona como comunicadora y encargada de relaciones corporativas. Esto permitirá informar a la comunidad y público en general sobre las novedades de la Entidad, así como crear un inventario de información relevante (interna y externa) para garantizar la integridad y confidencialidad de la información.

Actualmente, la Entidad no cuenta con una caracterización de usuario o grupo de valor. Por otro lado, se encuentra en proceso de implementación de un sistema financiero SAPHIX, lo que permitirá contar con información más confiable y segura.

Componente: Actividades de Monitoreo

Nivel de Cumplimiento Semestre Actual

96%

Nivel de Cumplimiento Semestre Anterior

100%

La evaluación del componente es eficiente, destacando la labor de la Oficina de Control Interno en la realización de evaluaciones independientes periódicas. Esto refleja un enfoque proactivo hacia el control y la supervisión de los procesos institucionales.

Estas evaluaciones se basan en una caracterización detallada de los procesos existentes, lo que permite identificar áreas de mejora y fortalezas en la gestión institucional. La entidad cuenta con un Esquema de Líneas de Defensa claramente definido y una Política de Control Interno aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Estos mecanismos proporcionan una guía precisa para la implementación y el mantenimiento del control interno en todos los niveles de la organización, asegurando coherencia y uniformidad en los procesos.

Resumen Calificación por Componentes

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	98%
Evaluación de riesgos	Si	84%
Actividades de control	Si	100%
Información y comunicación	Si	82%
Monitoreo	Si	96%

Fuente. Conclusiones generadas por medio del formato sugerido por el DAFP, después de registrar la información.

La Oficina de Control Interno, tras realizar esta evaluación, encontró que los resultados de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA son razonables y están en proceso de mejora. Sin embargo, se observó que algunos componentes experimentaron un descenso significativo debido a la falta de seguimiento y evaluación por parte de la segunda línea de defensa. Esto sugiere que es fundamental fortalecer los mecanismos de control y supervisión para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos.

Aspectos de este tema, que se mejoraron:

"Es satisfactorio observar que el Sistema de Control Interno ha demostrado ser efectivo en la entidad, manteniéndose una calificación alta de 92%. Este resultado indica claramente que la entidad continúa mejorando significativamente en la gestión del control interno."

El soporte de esta efectividad proviene de diversas acciones y enfoques implementados en la entidad:

- Con el traslado de la sede de Activa a las instalaciones de la Gobernación de Antioquia, se ha fortalecido significativamente la seguridad a nivel de hardware. Además, al utilizar los equipos de cómputo de la Gobernación, se ha logrado un crecimiento notable y un mayor control sobre la infraestructura tecnológica.
- Documentación de procedimientos y documentos de soporte: El respaldo y la confianza generados por la documentación de procedimientos y documentos de soporte demuestran un compromiso con la transparencia y la trazabilidad de las actividades realizadas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Dentro de los comités de Coordinación Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), se han expuesto las observaciones y recomendaciones a cada una de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno de la entidad y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.
- Se continua con el seguimiento de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al interior de la entidad, el cual es un paso crucial para garantizar su adecuado funcionamiento y desarrollo. Estas políticas, enmarcadas en el contexto del MIPG, son esenciales para alinear las prácticas de gestión pública con los principios fundamentales de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Aspectos de este tema, que se deben mejorar.

- Se recomienda nuevamente realizar una amplia socialización de todos los mecanismos de conflictos de interés y del código de integridad a todo el personal de la entidad y cada vez que ingrese personal nuevo. Es crucial que los integrantes del comité de convivencia laboral lideren campañas informativas sobre todos los aspectos relacionados con la convivencia laboral, proporcionando orientación detallada a todos los servidores públicos.
- La implementación y socialización de la matriz de riesgos por procesos es fundamental para garantizar una gestión eficiente y proactiva de posibles amenazas. Esta herramienta permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos asociados a cada proceso, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas preventivas. La socialización de la matriz con todo el personal es crucial para asegurar que todos los empleados estén conscientes de los riesgos potenciales y sus responsabilidades en la mitigación de estos. Esto fomenta una cultura organizacional de transparencia, responsabilidad y colaboración, que a su vez fortalece la integridad y eficiencia de la entidad.
- La Oficina de Planeación o quien haga sus veces debe seguir trabajando de manera asertiva en las responsabilidades y funciones que tiene dentro de la entidad como Segunda Línea de Defensa, en especial en lo que tiene que ver la implementación del MIPG y el apoyo de las demás dependencias de la Entidad.



- Se recomiendan que la entidad cuente con el inventario de información reservada y clasificada, para no atentar contra la integridad y confidencialidad y está publicada en la página web de la entidad.
- Se recomienda que cada directivo trabaje coordinadamente como Segunda línea de defensa con su grupo primario y evitar así la materialización de los riesgos a través de los seguimientos a los controles.
- Desde la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno ha experimentado una mejora significativa gracias a la presencia de un profesional de apoyo. Esta incorporación ha permitido una mayor armonización y la realización de una amplia gama de controles en los procesos auditables. A pesar de este progreso, es importante destacar que todavía existen debilidades en la capacidad de medir la eficiencia, eficacia y efectividad en relación con los puntos críticos de cada dependencia. Estos aspectos son fundamentales para dirigir y cumplir los objetivos establecidos.

Por este motivo, se hace una solicitud a la Alta Gerencia para considerar la incorporación de una persona con experiencia contable en el equipo. Esta decisión sería acertada y potencialmente beneficiosa para la entidad en varios aspectos, especialmente en el fortalecimiento del ambiente de control y la atención en la parte financiera. Con un enfoque más sólido en la medición de resultados y el conocimiento especializado en contabilidad, la oficina de control interno podrá desempeñar un papel aún más efectivo en el logro de los objetivos y el éxito general de la entidad.

- Se recomienda realizar encuestas para evaluar la percepción de los clientes y usuarios externos, con el objetivo de medir su nivel de satisfacción. Esto permitirá obtener una visión integral y objetiva de la opinión de todos, lo que facilitará un análisis exhaustivo y la identificación de áreas de mejora.
- La entidad actualmente no dispone de una caracterización detallada de sus usuarios o grupos de valor, lo que podría limitar su capacidad para diseñar servicios y productos que se ajusten efectivamente a sus necesidades y expectativas.
- Es fundamental que el Comité de Gerencia se reúna con mayor periodicidad, dado que la Resolución 004 del 10 de enero de 2022, en el párrafo primero del artículo tercero, establece que el Comité de Gerencia debe reunirse, en lo posible, de manera semanal por convocatoria del Gerente General. Sin embargo, durante la vigencia de 2024, solo se llevaron a cabo seis (6) sesiones del comité. Cabe recordar que este comité fue creado como un



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

órgano de apoyo a la Gerencia General y como mecanismo de coordinación para alcanzar los objetivos, políticas, planes y programas de la entidad. Esta evaluación se hace con el enfoque del deber ser, para motivar y retar a los responsables de cada tema, con el objetivo de garantizar el buen manejo de los recursos, para que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio con eficiencia, eficacia y calidez.

“JUNTOS fortalecemos el control interno”.